

Núm. 278

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 19 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 127443

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Resolución de 14 de noviembre de 2019, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica la adhesión de la Comunidad Autónoma de Extremadura al Convenio con la Cooperación Descentralizada, para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria.

Con fecha 6 de noviembre de 2019, la Comunidad Autónoma de Extremadura ha suscrito el acuerdo de adhesión al Convenio entre la cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria suscrito por la AECID y la Comunidad Autónoma de Galicia, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia, la Comunidad Autónoma de Valencia, la Comunidad Autónoma de Canarias, la Comunidad Autónoma de Ias Illes Balears, la Comunidad Autónoma de Madrid, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el 3 de octubre de 2018 (BOE número 271, de 9 de noviembre de 2018).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone la publicación del citado acuerdo de adhesión en el «Boletín Oficial del Estado», que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 14 de noviembre de 2019.—La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ana María Calvo Sastre.

#### **ANEXO**

Acuerdo de adhesión al Convenio entre la cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria

Don Ángel Calle Suárez, Director de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 226/2015, de 31 de julio, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, actuando por delegación de competencias conforme a lo establecido en la Resolución de 19 de septiembre de 2019, de la Presidencia de la AEXCID.

#### **DECLARA**

Primero.

Que conoce el Convenio entre la cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, con fecha 3 de octubre de 2018, publicado en el BOE el 9 de noviembre de 2018.

cve: BOE-A-2019-16599 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 278 Martes 19 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 127444

Segundo.

Que, al amparo de la opción de adhesión prevista en la cláusula octava de dicho Convenio, mediante el presente documento y, en virtud de la facultad que ostenta, viene a formalizar la adhesión de la Comunidad Autónoma de Extremadura al indicado Convenio.

Tercero.

Que, con la firma del presente documento de adhesión, la Comunidad Autónoma de Extremadura acepta y asume la totalidad de obligaciones y compromisos contenidos en el citado Convenio.

Y, en prueba de conformidad, firmo por duplicado el presente documento de adhesión, quedando un ejemplar en poder de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para su unión al Convenio entre la cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, en Mérida a 6 de noviembre de 2019.—El Director de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), José Ángel Calle Suárez, P.D. (Resolución de 19 de septiembre de 2019, DOE de 4 de octubre).

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X